



## Pablo Zenteno renuncia a la Dirección del Trabajo para competir en las elecciones parlamentarias

El abogado y ahora exdirector del Trabajo buscará ser diputado por el distrito cuatro de Atacama, con el apoyo del Partido Comunista. En su reemplazo asumirá de manera subrogante, el director regional del Trabajo Metropolitano Poniente, Sergio Santibáñez.

### EMILIANO CARRIZO

Este lunes terminó el plazo para inscribir las candidaturas para las próximas elecciones parlamentarias y en el listado para competir aparecía el director del Trabajo que estaba a cargo de la entidad desde el 20 de abril de 2022.

Según fuentes de la Dirección del Trabajo (DT), Zenteno renunció al cargo, lo que se hizo efectivo este martes. De acuerdo con lo que explicaron, el abogado competirá para ser diputado por el distrito cuatro de Atacama por el Partido Comunista (PC) y bajo el pacto de Unidad por Chile.

Zenteno es militante del PC y abogado de la Universidad Central, máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Hasta antes de su nombramiento ejercía como abogado laboralista en Borlando, Zenteno Abogados.

De acuerdo con lo que se resaltó a su llegada al cargo, formó parte del equipo de asesores de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

“Junto al economista Fernando Carmona, también asesor de la CUT, hizo los primeros planteamientos para dar origen a lo que hoy se conoce como el Consejo Superior Laboral, una instancia de diálogo tripartito que quedó consignada en la Ley N° 20.940 y el Decreto N°6 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y cuya idea se originó en la CUT”, destacó la DT a su llegada.

En ese contexto, el ahora exdirector del Trabajo se desempeñó como asesor de la

CUT hasta el año 2015. “Dejó este rol para sumarse como abogado a la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social. En 2017 asumió como Seremi del Trabajo en la región de Atacama”, se indicó en ese momento.

En el ejercicio de su cargo, Zenteno protagonizó algunas polémicas con el sector privado. Una de las primeras fue la aplicación vía dictámenes de la Ley de 40 horas laborales. Al respecto, el debate fue por la forma en que se iba a reducir la jornada laboral, ya que en el ámbito empresarial algunos actores interpretaron que la reducción podía ser por minutos diarios, pero la DT lo impugnó con un dictamen, señalando que se debía reducir una hora el último día de la semana.

Otra más reciente fue un dictamen que amplió criterios para la negociación colectiva de sindicatos interempresa, lo que generó fuertes reparos en los gremios empresariales.

### EL REEMPLAZANTE

Desde la DT informaron que en reemplazo de Zenteno, en calidad de subrogante, asumirá el director regional del Trabajo Metropolitano Poniente, Sergio Santibáñez.

Santibáñez es abogado de la Universidad de Concepción, máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de Salamanca y Diplomado en Derecho Colectivo del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sergio Santibáñez ingresó a la DT en 2019. **P**